

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

MAMOTRETOS

La estridencia socialista de los últimos días, encarnada en el ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, causó la natural sorpresa y se ha venido echando agua al vino, como vulgarmente se dice. Nosotros estimamos que cuando tales manifestaciones se hacen, aún poniéndole sordina, es que algo de ello se trató en ese pacto tenebroso de San Sebastián, cuyo contenido literal no se ha logrado conocer. Es decir, que una República venida para hacer todo a la luz del día, continúa con un compromiso secreto entre unos señores, que de vez en cuando nos revelan que los españoles debemos cumplir lo que en el Censículo acordaron.

La Generalidad de Cataluña ha obtenido la concesión de franquicia postal. De modo que para todo lo oficial de ella puede producirse con cuantas manifestaciones necesite hacer para su consolidación en las diferentes funciones de la misma.

Consejo de Ministros

MANIFESTACIONES A LA ENTRADA
Desde las once de la mañana hasta las dos y media de la tarde duró la reunión ministerial.

El ministro de Marina, a la entrada, dijo que se ocupaba de la repatriación de los emigrantes indigentes de Cuba.

—Son cerca de dos mil—añadió—, y ahora, en el Consejo, fijáremos el número de los que puedan ser repatriados. De los que hay en otras Repúblicas ya veremos lo que hemos de hacer, porque son tantos los que desean venir a España, que el Gobierno no puede resolver de una vez.

—Ruego a ustedes—dijo el ministro de la Gobernación—que rectifiquen una noticia, porque, sin duda por error de transmisión, se ha dicho que está detenido en Bilbao un hijo del marqués de Urquijo, cuando, en realidad, lo está un empleado de la Banca Urquijo. De ahí la confusión.

A la una de la tarde salió del Consejo el ministro de Comunicaciones, que debía asistir al banquete con que la Dirección de Aeronáutica del ministerio obsequiaba a la delegación italo-franco-española en el Congreso de Aeronáutica.

—¿Algo de interés?—le preguntaron los informadores.

—Sí, porque se me ha autorizado para presentar a las Cortes el proyecto de ley de bases del Cuerpo de Correos.

—¿Y de política?

—Nada. Es la única manera de coincidir.

—¿Se ha ocupado el Consejo de la retirada de la memoria radical en la sesión de anoche?

—No; de ocuparnos de algo nos ocupáramos de la política del Gobierno, pero no de la política de las minorías.

Los demás ministros continuaron reunidos hora y media más, y a la salida, el ministro de Marina aseguró que el asunto principal del Consejo había sido el examen de los presupuestos. Añadió que ya estaba entregado el de Comunicaciones y hoy se entregará el de Fomento.

Dijo también que se repatriarán de Cuba unos dos mil emigrantes, y que nada se había decidido con respecto a los que vienen en otras Repúblicas.

El señor De los Ríos dio la interesante noticia de que en el Consejo se había estudiado qué índice de leyes complementarias debe ser sometido a la aprobación de las Constituyentes.

—Como ustedes recordarán—agregó—, el Consejo nos había dado el encargo, al señor Albornoz, y a mí, de determinar las leyes que se derivan de la Constitución y deben ser aprobadas por este

No aplaudimos, ni censuramos esta medida que tendrá su razón de ser; pero hay otros organismos, como los Cabildos de Canarias, que debieran gozar de igual beneficio para que la justicia resulte bien distribuida.

Apreciarán los lectores que, con motivo de la aplicación de la ley de Defensa de la República, se toman medidas que no se justifican de una manera evidente ante el pueblo. Bien es verdad que esa disposición, no igualada por otra, en tiempos viejos, y menos aún en los de la primera República, no necesita ninguna justificación.

Por ello nuestra pluma se halla cohibida y hemos de escribir pensando siempre en nuestra suspensión, en multas, en deportación a Fernando Póo, o quien sabe en qué otra clase de penalidad de las incluidas en la mencionada ley.

No extrañen, pues, nuestros colaboradores, que algunos artículos suyos los dejemos de publicar, en evitación de medidas que queremos ahorrar a esta República.

Parlamento. Yo he expuesto claramente mi juicio sobre este punto.

—¿Y no se ha tomado ningún acuerdo?

—Ninguno, porque está ausente el señor Lerroux.

Coincidió el señor Largo Caballero con las manifestaciones hechas por su compañero de Justicia. Si no se tomó acuerdo en este asunto de las leyes complementarias fué porque en el momento de la discusión no se hallaba en el Consejo el señor Martínez Barrios y estar ausente, como se sabe, el señor Lerroux.

Al abandonar la Presidencia el jefe del Gobierno le hablaron los informadores de las leyes complementarias de la Constitución, por entender que éste es el asunto político de mayor importancia.

—Sí—contestó—; hemos tratado del asunto, pero sin adoptar acuerdo concreto.

Un periodista le dijo:

—Esas leyes serán, sin duda, menos que las señaladas por la proposición socialista.

—No conozco esa proposición—contestó.

—Pues está publicada en los periódicos.

—Lo estará, pero no la he leído.

LA REFERENCIA OFICIOSA

«El Gobierno ha empezado a deliberar sobre el conjunto de leyes complementarias que han de someterse a la deliberación de las Cortes Constituyentes, llegando a un principio de acuerdo, que se completará cuando esté presente el señor Lerroux, que llegará con objeto de asistir al próximo Consejo.»

Presidencia.—Nombramiento de ministros del Tribunal de Cuentas a favor de don José Centeno y don Calixto Ramos. El Gobierno acordó aceptar la donación de una finca de 15.000 hectáreas, cedida por el conde de Sástago a este pueblo, y dar las gracias al donante por su ejemplar rasgo.

Hacienda.—Quedaron aprobadas las líneas generales de un decreto revisando todas las franquicias postales y telegráficas en el sentido de anular todas cuantas se hayan concedido indebidamente, o no estén ya justificadas, y de ratificar el principio legal de que la concesión de tales franquicias corresponde única y exclusivamente al ministerio de Hacienda.

En vista de las constantes peticiones de diversas Corporaciones municipales pidiendo que se las dote de mayores recursos para atender a sus cargas presupuestarias, se acordó convocar urgentemente una conferencia de Ayuntamientos de poblaciones mayores de 100.000 habitantes, con objeto de unificar las de-

mandas en ese sentido, a fin de recogerlas en un proyecto de ley.

Comunicaciones.—Decreto jubilando a los jefes de Administración de segunda clase del Cuerpo de Correos don Mariano Gómez Puig y don Rafael Baider Jiménez. Decreto creando la Junta preparatoria de las conferencias internacionales telegráficas y radiotelegráficas que han de celebrarse en Madrid el año 1932. Decreto disponiendo la amortización en el Cuerpo de Telegrafos del 15 por 100 de plazas de jefes de Administración y el 20 por 100 de plazas de jefes de Negociado.

Instrucción pública.—Aprobación de un proyecto de obras en el teatro de la Opera, de Madrid, por valor de 1.387.047 pesetas.

PROBLEMAS DEL EJERCITO

AUXILIARES DE VETERINARIA

Ya dijimos en otro artículo la importancia que tiene en la guerra el herraje de los caballos, a juicio de personas que, imparcialmente, han estudiado este asunto.

La relación que guarda el arte de herrar con la patología nos enseña que no consiste todo en poner unas herraduras con cuatro clavos, como vulgarmente se dice. Hay que tener presente que en los estudios de veterinaria, existe como casi una asignatura, y que la práctica es aún más importante de lo que parece. Esto se observa, principalmente, cuando se trata de los cuartos, hormiguillo y otras muchas enfermedades que el ganado padece.

A ello hay que añadir la necesidad de corrección de defectos de aplomo como el pando, esterado, topino, etc.

Todos estos conocimientos, y otros muchos de cirugía menor, como el poner inyecciones intravenosas y hacer una sangría o colocar un vendaje, están al perfecto alcance de los maestros herradores. Estos son los verdaderos auxiliares de la medicina y cirugía veterinaria, que, como sabemos, es el único ramo que no tiene Cuerpo auxiliar.

No dudamos que, estudiados estos antecedentes, se buscará una solución satisfactoria en beneficio del ganado de nuestro Ejército, que constituye un capital de la nación muy conveniente de no dilapidar.

F. D.

La reaparición de "A B C"

Hoy ha terminado la suspensión de tres días que se le impuso a nuestro querido colega «A B C».

Al reanudar su publicación le enviamos nuestro cordial saludo.

Ayuntamiento

EL PRESUPUESTO MADRILEÑO DE GASTOS ES DE 94 MILLONES

La Comisión Municipal de Hacienda, presidida por el alcalde, celebró sesión para examinar el presupuesto de gastos del Interior. Se llegó hasta el final del capítulo XII, que es el de Sanidad, y el lunes se constituirá dicha Comisión en sesión permanente hasta terminar el presupuesto.

Este, en lo que a gastos se refiere, es de unos 94 millones de pesetas—ocho más que el del ejercicio actual—. La novedad más interesante que ofrece es la de englobar en una sola partida, todas las de suministros y material, para lo que se establecerá un gran almacén que surtirá a todas las dependencias municipales. Las partidas puestas a disposición de los jefes de servicios para gastos de materiales se reducen a la cifra de mil pesetas para cada uno de dichos jefes, con la excepción del secretario, interventor de fondos y administrador de rentas.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 27 de noviembre

El señor Besteiro abrió la sesión a las cinco menos cuarto con bastante concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul está el señor Martínez Barrios, y poco después llegan los señores Largo Caballero, Giral y De los Ríos.

Un SECRETARIO lee el acta de la anterior, y se aprueba.

Se aprueban sin discusión, un dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda sobre el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Girona los baluartes de las murallas denominadas del Gobernador, Santa Clara y San Francisco; otro de la misma Comisión, sobre el proyecto de ley disponiendo tributos por el número 25 de la tarifa de impuesto de Derechos reales los actos y contratos que se realicen por las empresas concesionarias de aprovechamientos hidroeléctricos, y varios de la Comisión de Peticiones.

Después son tomados en consideración:

Un dictamen concediendo un suplemento de crédito de 5.836,31 pesetas para satisfacer los haberes del delegado del Gobierno en Mahón.

Otro facultando al ministro de Fomento para llevar a término la organización de la nueva Dirección de Ganadería y de Industrias Pecuarias.

Una proposición de ley del señor Menéndez (don Teodomiro) modificando el artículo tercero, apartado primero de la ley de 13 del corriente sobre abono de años de carrera para efecto de jubilación de los profesores de las escuelas de Bellas Artes y de Artes y Oficios, y otra del señor Ayguadé reformando el decreto de 18 de agosto último concediendo a don Manuel Massó el derecho al percibo de haberes durante el tiempo de suspensión de empleo y sueldo decretado por la dictadura militar.

Se pone a debate el artículo 118, que se refiere al Tribunal de Garantías Constitucionales.

El señor ELOLA termina el discurso que inició anteayer, con ocasión de una enmienda de don Eduardo Ortega y Gasset, y se adhiere a la enmienda, en la que se pide que se deje para una ley especial el determinar las personas que han de constituir el Tribunal de Garantías.

El señor VILLANUEVA explica las razones que inducen a la Comisión a rechazar la enmienda.

Rectifica el señor ELOLA, y en su turno, el señor ORTEGA Y GASSET.

El señor GOMARIZ formula breves observaciones.

El señor ORTEGA Y GASSET insiste en sus puntos de vista.

Los señores ORTEGA Y GASSET y BOTELLA rectifican.

El señor CASTRILLO habla de nuevo.

Se pasan al presupuesto extraordinario todas las partidas de obra nueva, por ejemplo, las nuevas instalaciones de alumbrado, sustitución de pavimento, etcétera, y subsisten en el ordinario solamente las de entretenimiento.

Con el voto en contra de los señores Regúlez, Rato y Rodríguez, ha sido suprimida la consignación de casa para los jueces de primera Instancia y los del Tribunal Industrial. Fué rechazada una propuesta del señor Regúlez encaminada a condensar en una sola partida de gastos de representación, los de coche de los tenientes de alcalde, ya que estos gastos están en la actualidad englobados en los del Parque de Automóviles.

Respecto al presupuesto de ingresos, nada hay en concreto todavía. Parece que, convocada por el Gobierno, se celebrará una reunión de alcaldes de poblaciones de más de 50.000 habitantes para ocuparse, con carácter general de este extremo.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

El señor BESTEIRO, en vista de que el debate se eterniza, pregunta al señor Ortega y Gasset si mantiene íntegramente su enmienda.

El señor ORTEGA dice que no la modifica. Se somete a votación ordinaria, y sólo votan la enmienda los radicales socialistas. Es, por tanto, rechazada.

Son retiradas numerosas enmiendas que fueron presentadas al artículo 118 del antiguo dictamen, y que no son congruentes con el nuevo.

El señor ELOLA defiende otra enmienda.

El señor CASTRILLO dice que alguna de las sugerencias del señor Eloila las acoge la Comisión, agradeciendo mucho la colaboración que le presta.

El señor BARRIOBERO dice que el Tribunal de Garantías tiene que ser eminentemente político, por cuya circunstancia no deben estar en él el presidente ni ningún magistrado del Supremo.

El señor CASTRILLO lee la nueva redacción dada al artículo 118.

El señor ALVAREZ (don Basilio) presenta otra enmienda sobre la formación del Tribunal de Garantías y las defiende extensamente.

Con ocasión de alusiones que hace el señor Alvarez a un pleito fallado por el Tribunal Supremo se entabla un dialogo entre el orador y el señor OSSORIO Y GALLARDO.

Queda desechada la enmienda y se aprueba el artículo 118, que en la numeración definitiva tendrá el 122.

El señor ALVAREZ (don Basilio) apoya una proposición que firma con cuarenta y tantos diputados. En ella se aboga por que los curas humildes, el proletariado de la Iglesia, no dejen de percibir de repente sus haberes, en virtud de las nuevas relaciones entre la Iglesia y el Estado. Excita a todos para que no se jance a la miseria a los ciegos modestos.

El señor DE LOS RÍOS contesta. Dice que no puede dar una contestación concreta y satisfactoria al señor Alvarez, pues se ha acordado que una ley especial determine la forma de llegar a la supresión total del presupuesto de Culto y Clero en el plazo de dos años, y respecto al presupuesto para 1932 es la Cámara la que ha de fijar las inclusiones y exclusiones.

El señor ALBA interviene y pone de relieve que el clero no cobraba por nómina, sino en conjunto, y eran los prelados los que distribuían las consignaciones para cargos vacantes. Excita a todos a que piensen en los pobres economos y en buscar la fórmula para que estos curas humildes no dejen de percibir sus haberes en los dos años de transición.

El ministro de JUSTICIA contesta que su criterio personal no ha de hacerlo jugar aquí, pues se limita a cumplir el acuerdo de la Cámara cuando vote la ley que ha de fijar el modo de extinguir el presupuesto del clero.

El señor ALBA rectifica brevemente.

El señor OSSORIO Y GALLARDO expresa la seguridad de que los católicos proveerán al sostenimiento del culto y clero, y que con ello irán ganando el Estado y la Iglesia. Pero de lo que duda es que los católicos logren organizar y normalizar el esfuerzo en el plazo que les queda para ello.

Entiendo que mientras tanto se va a colocar en una situación de penuria a españoles, que son hermanos nuestros, y ello aconseja que estudiemos con cariño la proposición del señor Alvarez.

El señor ALVAREZ (don Basilio), después de rectificar brevemente, retira la proposición.

Se trata del artículo 119, que tendrá el número 123 en la Constitución. En él se habla de la competencia legal necesaria para recurrir ante el Tribunal de Garantías.

El señor BALBONTIN presenta una enmienda, que es aprobada por 69 votos contra 81.

Seguidamente es aprobado el artículo

con la aceptación de la enmienda del señor Balbontín.

La extensión y los efectos de los recursos ante el Tribunal de Garantías

Se pone a discusión el artículo 124, que queda aprobado.

A continuación se discute el 121, que después será el 125, y que trata de las reformas de la Constitución.

Se aprueba el artículo y con él queda terminada la discusión del articulado del proyecto de Constitución.

El señor TERRERO SANCHEZ defiende una enmienda para que en la Constitución figure un artículo que diga:

«La bandera española será roja, amarilla y morada.»

La enmienda es aceptada por unanimidad.

El señor TERRERO retira otra propuesta de artículo sobre la fecha en que ha de comenzar la vigencia de la Constitución.

El señor BESTEIRO anuncia que quedan algunas enmiendas pendientes, entre ellas una relacionada con la regulación del voto femenino, sobre la cual espera que se produzca una larga discusión. En vista de ello propone que se suspenda el debate, para reanudar el próximo martes.

Así se acuerda y se levanta la sesión a las ocho y veinticinco.

Tres leyes de Marina

La «Gaceta» publica una ley aprobando y ratificando el decreto del ministerio de Marina, fecha del 10 de julio del año actual, referente a la organización de la marina militar con las modificaciones acordadas por las Cortes.

Se establece en el artículo cuarto que el mando y la administración son dos funciones distintas, que podrán estar reunidas en la autoridad que ejerza el mando. El artículo sexto dispone que la Subsecretaría tendrá carácter civil, y la persona será elegida libremente por el ministro, teniendo a su cargo la preparación de la obra legislativa, relaciones del ministerio de Marina con otros ministerios y los asuntos reservados que no sean de índole exclusivamente militar. El artículo séptimo establece que el Estado Mayor es un órgano esencialmente militar de mando y de preparación para la guerra. El jefe de Estado Mayor será elegido por el ministro entre los vicealmirantes y comandantes. El artículo noveno dispone que el Consejo Superior de la Armada existirá como órgano de función asesora. Lo formarán el jefe de Estado Mayor, vicealmirantes en activo y comandantes con mando. Podrá ser presidido por el ministro, subsecretario o jefe del Estado Mayor. El artículo décimo señala el funcionamiento del Consejo de Servicios.

El resto de la ley establece normas para los diferentes servicios.

La participación de haberes por el personal en la reserva

También publica otra ley disponiendo que a partir del 1 de enero de 1932 los almirantes, oficiales generales, jefes, oficiales y equiparados en situación de reserva, así como los que en dicha fecha figuren en las respectivas escalas y los que en lo sucesivo pasen a ellas, percibirán todos sus devengos por el presupuesto de Hacienda (Clases pasivas).

El pase a la reserva de los capitanes de navío y coroneles de la Armada

Igualmente publica otra dictando normas para el pase a situación de retirado de los capitanes de navío y coroneles de los distintos Cuerpos de la Armada y ascenso de los mismos. Estos podrán pasar a situación de retirados con el empleo de contralmirante o general honorario cuando cuenten cuarenta y dos años de servicios efectivos con abonos de campaña, posean además la placa de San Hermenegildo y no tengan notas desfavorables en sus hojas de servicios. Para aspirar a estos empleos es condición precisa que éstos existan en los Cuerpos a que pertenezcan. Los que obtengan este empleo honorario no podrán optar a la gran Cruz de San Hermenegildo.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufrir interrupción en el servicio.

La actitud del señor Alcalá Zamora y las leyes complementarias

Los socialistas insisten

En las primeras horas de la tarde de ayer los socialistas que redactaron la proposición sobre las leyes complementarias, tuvieron un cambio de impresiones y acordaron reducir el número de las que figuraban en la propuesta. Suprimieron, desde luego, las que ya están sobre la mesa del Congreso, y que son las de Reforma agraria, Jurado, Estatuto de Cataluña y Control obrero, y redactaron el índice con las leyes siguientes:

Presupuestos, Electoral, Orden público, Congregaciones y Cultos, Matrimonio civil, Divorcio y secularización de cementerios, Municipal, Provincial, Instrucción pública, Orgánica del Poder judicial, sobre Consejos asesores y técnicos, Asociaciones, Reuniones, Ratificaciones de Convenios y Rescate de bienes comunales.

Tenían el propósito de presentar la proposición a la Mesa antes de que la sesión finalizara, con carácter de urgente.

La proposición socialista disminuye las facultades del Poder moderador

La lectura en los periódicos del texto de la proposición socialista debió causar impresión en el ánimo de D. Niceto Alcalá Zamora. Hay que advertir que la proposición, no sólo tenía importancia por el índice copiosísimo de las leyes complementarias. Plantaba, además, un problema de derecho constitucional al consignar que las actuales Cortes no podrían ser disueltas hasta que todas las leyes quedarán aprobadas, con lo que quedaba limitada la facultad del presidente de la República que se designa en la misma Constitución.

Así tuvo que entenderlo el Sr. Alcalá Zamora, y para poner en claro la situación y conocer el alcance de la proposición socialista sostuvo en el mismo salón de sesiones, y cerca de la escalera derecha, una conversación con el ministro de Trabajo, Sr. Largo Caballero.

También conferenciaron el Sr. Alcalá Zamora y el ministro de Instrucción pública, Sr. Domingo.

Después de estas conversaciones logramos ponernos al habla con los ministros de Instrucción pública y Trabajo.

Nos confirmó el Sr. Domingo lo que ya suponíamos, y es que su diálogo con el señor Alcalá Zamora versó sobre el contenido de la proposición socialista.

—A mi juicio—nos añadió—, las leyes complementarias no pueden ser de ninguna manera las contenidas en la proposición, ni la quinta parte siquiera. Es preciso, además, que la proposición, caso de ser presentada, tenga una mayor flexibilidad y no imponga la no disolución de la Cámara hasta que queden aprobadas las leyes. Esto podría ser considerado como un caso de verdadera dictadura. En cambio, la proposición pudiera decir que la Cámara veía con agrado que las leyes complementarias, las que fueran, quedarán aprobadas, con lo que se dejaba a salvo siempre la libre prerrogativa del jefe del Estado.

El ministro de Trabajo, dijo que se daban proporciones exageradas al asunto.

—He sostenido, en efecto—agregó—, una conversación con el Sr. Alcalá Zamora. Entiende que se coartara la libertad del presidente de la República si esa proposición quedara admitida por la Cámara Constituyente. He procurado convencerle de que no había tal intento en la proposición, y se buscará una fórmula para que no ocurra nada. No hay, pues, peligro de ninguna clase.

Los periodistas quisieron conocer el criterio del Sr. De los Ríos, ponente del Gobierno, como se sabe, en el asunto de las leyes complementarias.

Confirmó cuanto sabía respecto a la deliberación del Consejo de la mañana, y anunció que el martes próximo el Gobierno, con la presencia del Sr. Lerroux, adoptaría un acuerdo concreto en la debatida cuestión.

—¿Cómo se compagina—le preguntamos—el aplazamiento del acuerdo por el Gobierno con la urgencia que quieren dar a su proposición los socialistas y los radicales-socialistas?

La contestación del ministro de Justicia dibujó perfectamente la fórmula alcanzada para evitar el conflicto.

—No es necesario—nos dijo—que el acuerdo conste en el texto constitucional. Puede consistir en una resolución de la

Cámara simplemente. Un acuerdo de toma en consideración, en el que se exprese el deseo de la Cámara.

Los informadores preguntaron al señor De los Ríos si presentaría pronto el proyecto de ley sobre el divorcio, y dijo que en la semana próxima estará sobre la mesa. No sólo éste, sino los que se refieren al matrimonio civil y a la secularización de cementerios, consecuencia los tres del criterio laicista de la Constitución.

—Lo hubiera preferido—añadió—que los tres problemas figuraran en un solo proyecto de ley; pero la discusión será más fácil dividiéndolos.

Dijo por último el Sr. De los Ríos que el artículo adicional sobre el voto femenino tendría una gran discusión en la Cámara, lo que hará que la Constitución no estuviera aprobada hasta el miércoles próximo.

Interesante conferencia

Terminada la sesión, sostuvieron una larga entrevista los Sres. Alcalá Zamora y Martínez Barrios.

Como se sabe, el ministro de Comunicaciones ha sido siempre opuesto a la prolongación injustificada de las Constituyentes y, desde luego, a la limitación que para las facultades del presidente de la República significaba la proposición socialista.

Guardaron absoluta reserva, tanto el señor Alcalá Zamora como el Sr. Martínez Barrios. Aquel quitó trascendencia a la entrevista y aseguró que había sido una conversación puramente particular.

El Sr. Martínez Barrios, algo más explícito, manifestó que él estaba en trance de decir siempre la verdad, y que en esta ocasión había tenido un portavoz excelente.

—Ahora—agregó—voy a sostener una conferencia telefónica con D. Alejandro Lerroux, para saber exactamente qué día estará en Madrid de regreso. Las deliberaciones chinojaponesas se prolongan demasiado, y nuestro jefe nos hace falta.

Refiriéndose luego el Sr. Martínez Barrios al debate constitucional, manifestó su creencia de que los artículos adicionales estén aprobados el viernes y en toda la semana el proyecto de ley sobre organización de la Casa Presidencial.

—Crec—terminó—que hacia el día 11 quedará elegido el presidente de la República.

La minoría socialista no presenta la proposición

A última hora los socialistas autores de la proposición desistieron de presentarla. Dijeron que esperaban la decisión del Consejo de ministros el próximo martes.

Todas las suposiciones convenían en que el intento no prosperará; que el Gobierno fijará las leyes complementarias; y que se solicitará tan sólo un acuerdo de la Cámara, que no figurará de ningún modo en el texto constitucional.

La Constancia

Lejos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, generos de punto, Camisería.

MÁLAGA

Marqués de la Panlega, 47, 1.º

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalando una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con doscientas revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar, por sí mismos, estos libros, sin necesidad de solicitarlos, previamente, por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; pero solamente a las personas que

además de justificar su carácter de estudiosos o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria:

El nuevo régimen del Salón no tendrá las limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión.

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

El contrabando de armas

Otra detención

BILBAO.—Los agentes de la brigada Social trabajan activamente para lograr la detención de elementos que se supone complicados en el contrabando de armas descubierto, en San Juan de Luz.

Varios agentes se situaron en Las Arenas, frente al palacio de D. Gabriel María de Ibarra, con objeto de proceder a la detención de su hijo D. Gabriel Ibarra Vergé. Momentos después la Policía penetró en el palacio. Manifestaron a los agentes que el señor Ibarra Vergé, ex diputado por Vergara, salió de casa anteayer y no había vuelto.

El comisario conferenció con el padre y los hermanos del Sr. Ibarra Vergé. Consideró prudente el comisario detener al hermano del Sr. Ibarra llamado Ignacio.

Se busca a una conocida personalidad

BILBAO.—A última hora de la tarde se decía que la Policía seguía muy de cerca a una conocida personalidad monárquica para proceder a su detención.

El abogado D. Fernando Castiella ha negado toda participación en el contrabando, aunque declaró que era monárquico ferviente. Es probable que esta tarde sea trasladado a San Sebastián.

Ha sido puesto en libertad el conserje del local ocupado por la Juventud Vasca, D. Miguel Garay.

El detenido en San Sebastián, Eloy Quesada, es empleado del Banco Urquijo de Bilbao, y está afiliado al partido nacionalista.

No es cierta la detención de Urquijo

SAN SEBASTIAN.—El consul de Francia se entrevistó con el gobernador y ambos trataron de las pesquisas policíacas relacionadas con el hallazgo de armas.

Por confusión de nombre en el ministerio de la Gobernación se dijo en Madrid que había sido detenido D. José Urquijo, hijo de los marqueses de Urquijo, lo que no es cierto.

El detenido se llama Eloy Quesada. La Junta del Colegio de Abogados visitó al gobernador para interesar la libertad del colegiado Sr. Zulueta.

Se descubren otras dos cajas de pistolas

SAN SEBASTIAN.—Noticias particulares anuncian que los gendarmes detuvieron en San Juan de Luz a unos individuos que estaban descargando dos cajas de armas que procedían de la casa del sacerdote de Lizaraz.

Se sospecha que este cargamento guarda relación con el descubrimiento de armas hecho ayer.

Es probable que en breve serán puestas en libertad Mercedes Rodríguez y su criada, detenidas por el intento de evasión de 200.000 pesetas.

Más detenciones en Francia

BIARRITZ.—Terminada la instrucción en el asunto del tráfico de armas recientemente descubierto, el procurador de la República de Bayona ha ordenado la detención de los dos vascos españoles José Astaburuaga y Alejandro Irulegui y la del comerciante de San Juan de Luz, Luzien, ex conserje municipal.

Este último ha declarado que ignoraba lo que contenían las cajas que han sido descubiertas en su comercio por la Policía.

Se pone en libertad al señor Ibarra

BILBAO.—Después de cinco horas de detención, ha sido puesto en libertad don Ignacio Ibarra.

Se sigue desconociendo el paradero de su hermano D. Gabriel.

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

La agitación escolar

Es detenido el Comité de huelga en Zaragoza

ZARAGOZA.—Los estudiantes se abstuvieron de entrar en clase en toda las Facultades. Únicamente entraron en algunas clases unos pocos de la F. U. E., pero en realidad la huelga ha sido completa.

Los estudiantes celebraron una reunión y acordaron persistir en la huelga.

El doctor Royo Villanova ha sido visitado nuevamente por los forenses, que dan dado una parte en el que dicen que ha experimentado una manifiesta agravación en su estado general. En la casa del enfermo se han colocado listas, que se llenan de nombres. También se recibieron multitud de tarjetas y cartas. La Policía custodia la entrada de la casa para no dejar que reciba visitas.

Hubo algunos incidentes entre los estudiantes católicos e independientes, y los de la F. U. E., pero sin importancia. El gobernador había tomado precauciones.

Con motivo de persistir en la huelga, el gobernador ha ordenado la detención de los estudiantes que formaban el comité de huelga.

Los estudiantes querían celebrar una reunión en la facultad para tomar acuerdos, pero encontraron todo el edificio acordonado por la Policía y no pudieron celebrar la reunión.

Con este motivo, hubo algunas carteras y en la calle de Cádiz se dio una pequeña carga, en la que resultó herido de un sabazo en la cabeza el estudiante de segundo de Derecho, Pascual Saun Casanueva, quien fue curado en una casa próxima, por el profesor de la facultad de medicina, doctor Horno y por el médico militar señor Luerto.

Comisiones en Sevilla

SEVILLA.—Se repitieron en la Universidad los alborotos. En la puerta, los bedeles no dejaban pasar más que a los que llevaban el carnet.

Los elementos de la F. U. E. estorbaban el paso a los de la F. U. U.

Solo algunos de estos pudieron entrar a dar sus clases y al acabar las primeras se originaron en el patio unos alborotos y se agredieron a botetadas los de uno y otro bando. Resultaron algunos con ligeras contusiones.

Los de la F. U. E. concurrieron en mayor número, pues se dice que habían repartido muchos carnets con este propósito; preparon por la estatua de Maesa Rodrigo y colocaron su bandera. Luego se situaron a la puerta de la Universidad para impedir el paso de los estudiantes católicos.

Una Comisión de éstos se entrevistó con el rector para protestar de lo ocurrido y decirle que se habían mezclado elementos extraños a la Universidad, pero el rector parece que no les hizo caso diciéndoles que él no reconocía a los estudiantes católicos. Entonces éstos se marcharon. Las clases se dieron, pero con escaso número de alumnos, ya que los que había de la F. U. E. dentro de la Universidad pertenecían en su mayoría a otras Facultades y centros docentes.

En Salamanca

SALAMANCA.—En la cátedra de fray Luis de León se han reunido los estudiantes del primer curso de Derecho y Medicina para tratar de las peticiones formuladas al ministro. Los de Derecho acordaron continuar en la huelga y los de Medicina secundarla, no asistiendo a clase de complemento, pero sí a las restantes.

Los defectos de la vista

Ocurre con mucha frecuencia a personas que creen ver perfectamente, el sufrir mareos, dolores de cabeza, insomnios y otros males, los cuales achacan a debilidad cerebral, siendo su principal causa la vista cansada, miopía, astigmatismo, etcétera, que hace que al tener que forzar el órgano visual para la captación de las imágenes, el nervio óptico se resienta, dando lugar a los males que anteriormente citamos. No hay que olvidar que los ojos no conocen jornada limitada de trabajo, sino que desde que nos levantamos hasta que nos acostamos los ojos trabajan incesantemente. Mister Yvo, el célebre especialista de fama mundial, que actualmente se encuentra entre nosotros, graduará gratuitamente la vista a toda persona que se presente en Werklar, Compañía Anglo-Americana de Óptica, Arenal, 9, todos los días, de 11 a 1 y de 5 a 8, y les proporcionará a precios económicos los célebres cristales «Puntuales» y los especiales para ver de cerca y lejos con el mismo lente. Creer nos innecesario hacer resaltar a nuestros lectores la conveniencia de aprovechar el gentil ofrecimiento de Mr. Yvo. (A los señores militares se les hace un 10 por 100 de descuento, presentando el carnet.)

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

CACHO, FERNANDEZ Y C^{IA}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30.947
MADRID

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanamientos :: Calentamientos
Cocinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
-o: MADRID -o-

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Volázquez, núm. 2 MALAGA

ANORMALIDADES PUBLICAS

Se han roto las negociaciones entre patronos y obreros acerca de las bases de trabajo de la dependencia mercantil

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«Con un retraso ajeno a la voluntad de la representación patronal se celebró en la noche del jueves próximo pasado la reunión del Comité ejecutivo mercantil e industrial y de la representación de la dependencia para estudiar de nuevo las bases de trabajo firmadas por el ministro. Esta reunión fué iniciativa, hace bastantes días ofrecida, del señor ministro de Trabajo.

La clase patronal, aunque en sus bases anteriores había llegado a límites muy forzados, en su afán de concordia rebasó las autorizaciones que había recibido y mejoró sus propuestas económicas.

No fué estimada esta transigente actitud patronal y la representación obrera se sostuvo manteniendo las bases firmadas por el señor ministro, y como la oferta patronal era un sacrificio en aras de concordia y siempre que fuera aceptada en el acto por la obrera, la representación patronal, sintiéndolo mucho, dió por retiradas sus proposiciones, puesto que no había tenido la fortuna de que fueran la fórmula para alcanzar la solución de buena inteligencia y definitiva, como ella apetecía.

Inmediatamente el Comité ejecutivo cursará las instrucciones pertinentes que marquen las normas a seguir por los patronos en esta cuestión.»

Hombre muerto a garrotazos

BARCELONA.—Fué encontrado en la calle de Cortes, término de Hospitalet, un individuo completamente magullado, que fué trasladado al Dispensario de Santa Eulalia, donde fué asistido de heridas en todo el cuerpo, producidas por garrotazos.

Se ha averiguado que este individuo había llegado de Francia hacía unos días y que se apellida García y García, domiciliado en la calle de Vallespir, número 123, primero, primera, de la barriada de Sañs.

Declaró que había sido víctima de un atraco; pero se cree que no ha habido tal atraco y que este suceso está relacionado con el hallazgo del cadáver de un hombre en el Torrente de Gomar, escondido en un cañaveral.

Representaba treinta y seis años y era de complexión robusta. En un bolsillo del chaleco llevaba un reloj abollado y parado a las seis y media. Llevaba un cinturón con los colores de la República. A quince metros del cadáver fué hallada una gorra de tela blanca. En un bolsillo llevaba un billete de la línea de autobuses plaza de España-Prat de Llobregat y un pañuelo de mujer.

Practicada la autopsia por el doctor Isern, éste ha dictaminado que el cadáver presentaba una herida en el ojo izquierdo, otra en el derecho, con desgarró, y magullamiento en todo el cuerpo y la fractura de una costilla.

Parece que, dada la fortaleza física de la víctima, ésta fué agredida por la espalda, estando sujeto y privado de todo medio de defensa.

El juez del Hospital trabaja para esclarecer el suceso.

Ante el cierre de fábricas se amenaza con la aplicación de la ley de Defensa de la República

BARCELONA.—El gobernador ha dicho que le había visitado un fabricante de calzado de Manresa para decirle que a causa de la crisis se verá obligado a cerrar. Con el mismo propósito le visitó días pasados un representante de la fábrica linera del pueblo de Parets.

—A ambos—agregó—les he recordado la existencia de la ley de Defensa de la República, que prohíbe el cierre de las fábricas, siempre que no haya motivos muy justificados. La fábrica linera continuará trabajando por ahora durante tres meses, empleando 500 obreros, y respecto a la fábrica de calzado de Manresa, espero que las gestiones que se están realizando consiguieran que no se vaya al cierre.

Una amenaza para el puerto de Málaga

MALAGA.—El delegado de la Compañía Ióbarra visitó esta mañana al gobernador civil para hablarle del conflicto del puerto, que no lleva trazas de resolverse por ahora.

Le expuso su temor de que los grandes trasatlánticos del servicio de América, que tienen escala en Málaga, pasen de largo ante la posibilidad de no poder realizar las operaciones de carga y descarga.

Un anarquista lanzaba proclamas libertinas

BARCELONA.—Desde hace unos días se está poniendo en escena, en el teatro Taba, una obra titulada «El proceso Ferrer». Las autoridades notaron que algunos individuos, aprovechando los intermedios, durante los cuales queda a oscuras la sala para hacer la mutación de decoración, arrojaban proclamas anarquistas de carácter violento; y, en virtud de ello, se montó un servicio extraordinario.

Los agentes adscritos a tal servicio procedieron a la detención de un individuo que fué conducido a la Jefatura. Allí, al ser cacheado, se le encontró una pistola con su correspondiente cargador, dos cargadores más de repuesto y 144 cápsulas sueltas en el bolsillo; y, además, varias hojas clandestinas de carácter anarquista. Efectuado un registro en su domicilio, la Policía encontró muchos cargadores más de distintas marcas, gran número de municiones y una maleta que contenía folletos anarquistas y hojas clandestinas del mismo carácter, escritas en tonos violentísimos.

El detenido ha quedado en la Jefatura, y, en relación con esta detención, practica también la Policía otras investigaciones.

Trescientos obreros explotarán por su cuenta una mina

LEON.—La huelga minera de Membibre ha terminado en virtud de un arreglo logrado entre patronos y obreros. Trescientos obreros explotarán las minas.

El conflicto chino-japonés

Se aprueba un proyecto de arreglo

PARIS. El Consejo de la Sociedad de Naciones ha celebrado una breve sesión secreta, durante la cual se ha aprobado el texto del proyecto de arreglo de las diferencias chino-japonesas elaborado por el Comité de redacción.

Nueve observadores extranjeros se encuentran en la región de Chin Cheu. Son dos ingleses, dos franceses, dos italianos, un norteamericano, un español y un alemán.

La sesión pública y final del Consejo no se cree que tenga lugar sino hasta el martes lo más pronto, o acaso el miércoles, pues el Consejo quiere primeramente dar a China y Japón tiempo suficiente para reflexionar, a fin de que su aceptación del proyecto de arreglo sea con pleno conocimiento de causa, y además que el Consejo, y especialmente la representación china, no quiere llegar a una solución y a un compromiso definitivo mientras haya peligro de complicación en la región de Chin Cheu, ya que sería muy lamentable que después de llegarse a un compromiso el desarrollo de los acontecimientos en Manchuria echase abajo la obra pacífica y paulatinamente realizada en París.

Choque sangriento en Tientsin

PEKIN.—La situación se ha agravado en Tientsin, después de la batalla librada ayer entre guerrilleros chinos y fuerzas de la policía también china.

Los japoneses, creyendo que se trataba de un ataque contra ellos, abrieron un violento fuego de ametralladoras y cañones, volviendo a ocupar el puesto de Policía china, situado cerca de la concesión japonesa.

La oficina central de Teléfonos ha quedado casi completamente destruida.

nas de carbón por su cuenta y la Empresa percibirá un tanto señalado por cada tonelada.

La de Altos Hornos

BILBAO.—El conflicto de Altos Hornos sigue en igual estado y sólo se espera para su solución el plebiscito obrero anunciado.

Anuncio de huelga

CADIZ.—El gobernador ha manifestado que los obreros pesqueros han presentado un oficio de huelga que comenzará dentro de cuatro días. Quieten un aumento de jornales.

Aceptación de un laudo

MALAGA.—Los conflictos sociales de la provincia tienden a resolverse. Esta mañana a primera hora terminó la reunión de las representaciones patronal y obrera de la comarca de Antequera, que están de acuerdo en aceptar el laudo que dicte el delegado de Trabajo.

Los obreros de Archidona han telegrafiado al gobernador para expresarle su satisfacción por la forma en que ha resuelto el conflicto.

Huelga de sastres

ALICANTE.—Se ha declarado la huelga de oficiales de sastrería, que solicitan mejoras económicas. Grupos de mujeres han recorrido los talleres.

Las huelgas mineras

OVIEDO.— Los mineros huelguistas del Pozo del Fondón se han negado a celebrar el referéndum, porque pretenden tomar parte en la votación los demás compañeros huelguistas de los otros grupos.

La huelga minera de Langreo ha quedado limitada a los grupos de la Duro Felguera.

El conflicto chino-japonés

Se aprueba un proyecto de arreglo

PARIS. El Consejo de la Sociedad de Naciones ha celebrado una breve sesión secreta, durante la cual se ha aprobado el texto del proyecto de arreglo de las diferencias chino-japonesas elaborado por el Comité de redacción.

Nueve observadores extranjeros se encuentran en la región de Chin Cheu. Son dos ingleses, dos franceses, dos italianos, un norteamericano, un español y un alemán.

La sesión pública y final del Consejo no se cree que tenga lugar sino hasta el martes lo más pronto, o acaso el miércoles, pues el Consejo quiere primeramente dar a China y Japón tiempo suficiente para reflexionar, a fin de que su aceptación del proyecto de arreglo sea con pleno conocimiento de causa, y además que el Consejo, y especialmente la representación china, no quiere llegar a una solución y a un compromiso definitivo mientras haya peligro de complicación en la región de Chin Cheu, ya que sería muy lamentable que después de llegarse a un compromiso el desarrollo de los acontecimientos en Manchuria echase abajo la obra pacífica y paulatinamente realizada en París.

Choque sangriento en Tientsin

PEKIN.—La situación se ha agravado en Tientsin, después de la batalla librada ayer entre guerrilleros chinos y fuerzas de la policía también china.

Los japoneses, creyendo que se trataba de un ataque contra ellos, abrieron un violento fuego de ametralladoras y cañones, volviendo a ocupar el puesto de Policía china, situado cerca de la concesión japonesa.

La oficina central de Teléfonos ha quedado casi completamente destruida.

El mando japonés ha enviado un ultimátum en el que pide: Primero, desarmen, en un plazo de treinta y seis horas, de la Policía china; segundo, evacuación de las tropas chinas a 10 kilómetros de Tientsin, y tercero, evacuación inmediata de los chinos que viven en la concesión japonesa.

Bajas de los chinos

LONDRES.— Comunican de Tientsin a la Agencia Reuter:

Los chinos han tenido 27 muertos o heridos en el curso del tiroteo de anoche. Se anuncia que los japoneses no han tenido ninguna víctima.

Se declara que información publicada en Nueva York, y según la cual habían salido tropas inglesas de Tientsin para Kang Chan, con objeto de proteger las minas anglochinas de Kaiian, carecen de todo fundamento.

Las tropas internacionales

PEKIN.—Despachos recibidos del cuartel general anuncian que las tropas japonesas han ocupado hoy la ciudad de ranchan, en dirección de Kin Teheou.

Esta última se encuentra muy amenazada por el avance de las tropas japonesas.

Un cuerpo de ejército chino fuerte, de 30.000 hombres, se ha concentrado en Kin Teheou.

Noticias recibidas en esta capital, dicen que se han producido nuevos disturbios en Tientsin ayer por la noche, durando el cañoneo una hora.

Como la situación es muy grave, las tropas internacionales están alerta, dispuestas a toda eventualidad.

Las condiciones del ultimátum

LONDRES.— Comunican de Tientsin a la Agencia Reuter:

«Las autoridades militares japonesas piden en su ultimátum a las autoridades chinas que pongan término a las hostilidades y que además los soldados chinos se reúnan en un radio de 96 kilómetros.

Piden también que las tropas chinas observen rigurosamente el protocolo de boxers y que las diversas fuerzas militares no se muevan de sus acuartelamientos actuales.

Por último, el ultimátum pide que la Policía china no haga servicio de patrullas a lo largo del río que pasa por la ciudad.

El general Wang Chi Chang, gobernador de la provincia, ha contestado al ultimátum declarando que las fuerzas chinas cumplirán las disposiciones de los tratados. Añade que no existe razón alguna para que la Policía deje de efectuar un servicio de patrullas y para que las tropas chinas tengan que permanecer estacionadas, sin cambiar sus posiciones actuales.

Gacetas de los Teatros

LARA

El concepto artístico de la excelente compañía de Lara se aumenta viendo una representación de «Vivir de ilusiones», último éxito de Arniches, pues los aplausos del público van acompañados de aclamaciones de entusiasmo por la perfecta interpretación. Todos los días «Vivir de ilusiones», tarde y noche.

CALDERON

Todos los días, tarde y noche, «Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán», reputada como una de las más geniales producciones del insigne Benavente, creación admirable de Rosario Pino y Emilio Thuillier.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Gorrivos, que es el 436. Nos evitará pérdida y retraso.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, La loca de la casa.

COMEDIA.—A las 6,15 y 10,30, Mi padre.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Vivir de ilusiones.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

MARIA ISABEL.—A las 6,30, El drama de Adán. A las 10,30, La fuga de Bach.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, La melodía del jazz-band.

ESLAVA.—A las 10,30, Jaime el conquistador (estreno).

ZARZUELA.—A las 6,30, El patio. Cuando los hijos de Adán no son los hijos de Evarista. A las 10,30, Tofín, Tofín.

VICTORIA.—A las 6,45, Cock-tail de amor. A las 10,45, Flores de lujo.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, María, o La hija de un tendero.

ALKAZAR.—A las 6,50 y 10,30, Entre todas las mujeres.

FUENCARRAL.—A las 6,50, El gran galeoto. A las 10,30, La Lola se va a los puertos.

ROMEA.—A las 6,30, La niña de la mancha. A las 10,30, Las pajas.

BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,45, A. M. D. G. (La vida en un Colegio de Jesuitas).

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Los enemigos de la República.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Una aventura diplomática.

FIGARO.—A las 6,30, Juan de las Viñas. A las 10,30, Nena Teruel.

PAVON.—A las 6,30, Las castigadoras. A las 10,30, Las leandras.

CERVANTES.—A las 6,30, el 1.403. A las 10,30, El huevo de Colón.

CIRCO DE CRICE.—Hoy, sábado, segundo día del gran campeonato de baile de resistencia. Empresa Cav. Mucci.

«Sindicato de Publicidad», Barbieri, & Teléfono núm. 15358

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

MILITARES

JOSE SAEZ MARTIN

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029
MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, cachibores, galones, fajos, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascotes, gorras último modelo, gorras de cuartel, hombreras, espuelas, espollines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

SE ENVIAN CATALOGOS

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Ptas 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballiño, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Punteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETSAS
abonando los siguientes intereses

A la vista ...	2 1/2 por 100 anual	A seis meses ...	3 1/2 por 100 anual
A tres meses ...	3 por 100	A un año ...	4 por 100

Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA
PRECINTAR - PLACAS ROTU-
LADAS DE LATON Y POR-
CELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601
MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES --
... Y FABRICANTES
... EN ESPAÑA ...

DE LAS PINTURAS ---
... PATENTADAS
... HOLZAPFEL ---



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para todas las aguas de blanco y color.
Copos Pinta, para todas las aguas de pintura.
Yates Acrylic, para todas las aplicaciones de pintura y esmaltes.
Lagunas, pintura al aceite. Es más resistente a la acción del sol y el agua.
Dandelino, pintura al agua. Cubre 4/5 veces más. Es más pronto.
Pintura, para pinturas de aceite y agua. Es más brillante.
Resinas Sintéticas. Muy resistentes, muy brillantes y económicas.
Amplias gamas de colores. El mejor. Su brillo es maravilloso.
Pantonek, para pinturas de agua. Resistente a la acción del agua.
Resinas Paja. Para aplicaciones de pintura.
Resinas Pinta. Para pinturas de aceite. Es la pintura al aceite.
Resinas Acrylic. Para pinturas de agua. Es la pintura al agua.
Resinas para esmaltes, etc., etc.
Todas pinturas MONIARREK. Exigir este nombre y su símbolo.
Nuestras pinturas son las de más duración, las mejores y, desde sus magníficas repeticiones, las más baratas.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

el

BANCO HIPOTECARIO

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

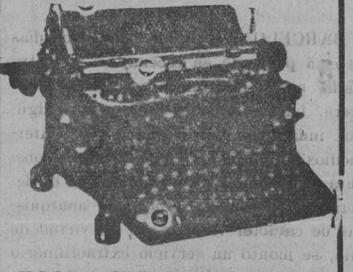
Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

<p>GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardiná.</p> <p>TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.</p> <p>LA PALMA.—Santa Cruz, Saucés, Tazacorte.</p> <p>LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tíñosa.</p> <p>FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.</p> <p>HIERRO.—Valverde.</p> <p>COMERA.—San Sebastián, Her-</p>	<p>migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegranrey.</p> <p>Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos etc., etc.</p> <p>También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.</p>
---	--

DIRECCION Y OFICINAS:
Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Maquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE
OCASION. REPARACIONES
Y ACCESORIOS

Callizosa, 2, 4 y 6, entre.-Tel. 13.853
- MADRID -

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes

Barbieri, núm. 8.—MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de



FÁBRICA DE RELOJES

DE



CARLOS COPPEL

FUENCARRAL 27

MADRID

CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ



RESERVADO

PARA

CASA VICKERS

MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN

Apartado de EJERCITO Y ARMADA, 436

Aguas minerales naturales de Carabaña

HIJOS DE J. CHAVARRI

Antonio Maura, 12 - Teléfonos: Oficinas, 15316; Depósito, 70503

LA FAVORITA

Purgante - Laxante - Depurativo